



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 26 de Diciembre de 1.995.

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- María Jesus Munárriz Mina
- Ramón Pascual Piérola
- Javier Sainz Munárriz
- Francisco Ros Antona
- Francisco Javier San Martín Morras

En Abárzuza, siendo las veinte treinta horas del Jueves 26 de Enero de 1.995, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres asistentes del contenido de las actas anteriores siguientes: Sesión ordinaria de 17-11-94, sesión extraordinaria de 28 de Noviembre de 1.994 y sesiones extraordinarias y urgentes de 21 de Diciembre de 1.994 y de 28 de Diciembre de 1.994, el Concejal D. Francisco Ros Antona quiere hacer constar que en la sesión extraordinaria de 28 de Noviembre de 1.994, se dijo que la fecha de la firma de la Certificación final de obras de pavimentación fue el 5 de Agosto, mientras que en dicha certificación consta el 1 de Julio de 1.994.

Finalmente y por unanimidad se acuerda aprobar las Actas anteriores por encontrarlas conformes.

2.- SUBVENCIÓN CASA CONSISTORIAL, PROYECTO Y ANTEPROYECTO.-

Hacen acto de presencia en la Sala los redactores del proyecto de Casa Consistorial en Abárzuza, Alicia Sanz, Miguel Angel Casado y Pablo Sanz, solicitando que se dé urgentemente una solución al problema con el Colegio de Arquitectos ya que ellos entregaron el proyecto sin visar en el Gobierno de Navarra, el 30 de Diciembre de 1.994, como un favor personal al Ayuntamiento y en contra de la voluntad del Colegio, pensando que el tema se solucionaría en breve, sin embargo, al haber salido información sobre la concesión de subvención en la prensa, estando el tema todavía pendiente de solución, el Colegio les ha llamado la atención, siendo posible que les habrán un expediente disciplinario.

Ante la actitud del Colegio de Arquitectos, el Concejal D. Francisco Javier San Martín propone que se realice el visado del proyecto en otro Colegio; propuesta que consideran inviable los Arquitectos presentes en la sala, quienes señalan que la competencia es territorial por lo que al ser una obra a ejecutar en Navarra, solo puede visarla el Colegio Vasco Navarro.

Con respecto al tema del Contencioso Administrativo se pregunta a la Secretaria sobre notificaciones al Ayuntamiento, etc, contestando ésta que de todos los escritos sobre recursos al respecto recibidos se ha dado cuenta al Pleno habiéndose recibido el último con fecha 26 de Octubre de 1.993, con traslado al Pleno de 14 de Noviembre del 93.

Finalmente y tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda:



Sesión num. 1-95, Jueves 26 de Enero de 1.995.

.../...

- Depositar un aval por el costo del anteproyecto, en espera de la sentencia.
- En el caso de que a pesar del depósito del aval, el Colegio de Arquitectos se niegue al visado del proyecto, solicitarlo ante el Juzgado.
- Habilitar una partida presupuestaria en el Presupuesto de 1.995, para dicho aval.
- Facultar al abogado D. Pablo Ibáñez, con domicilio en Pamplona para que en relación con el Contencioso Administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarros contra este Ayuntamiento, nos represente, recabe toda la información sobre cómo se encuentra el expediente y comparezca, en su caso, en el mismo.

Posteriormente se informa al Pleno de la Orden Foral 496/1.994 del Consejero de Administración Local por el que se incluye en el Plan Trienal de Infraestructuras locales para el trienio 93-95 la inversión denominada "Casa Consistorial" en Abárzuza; dicha Orden señala que la Entidad Local ha presentado los documentos necesarios para que sea incluida en el Plan Trienal una inversión que asciende a 62.117.408 pesetas (edificio conjunto), fijándose el presupuesto de contrata a efectos de adjudicación en 58.468.946 pesetas, siendo financiable el 30,99 % del total de la inversión, es decir:

- Obra financiable 30,99 % (19.250.000 pesetas)
 - Porcentaje de aplicación 65,6 % (12.628.000 pesetas)
- En dicha Orden se señala también a la Entidad que en lo relativo a adjudicación de la obra, plazos, modificación de las aportaciones, pérdida de los derechos, se estará a lo dispuesto en el Decreto Foral 152/1.993, de 3 de Mayo. Se señala asimismo, que de acuerdo con la figura de planeamiento vigente en la localidad y dado que la obra prevee cambio de alineaciones, es necesaria la previa tramitación de un DOCUMENTO DE ALINEACIONES referidas al sistema viario y a las edificaciones existentes ó previstas.

Informa la Secretaria del Decreto Foral 152/1.993, de 3 de Mayo, que en su artículo 44 establece lo siguiente:

"Establecida la aportación en la resolución de inclusión definitiva, las obras objeto de la misma deberán de ser adjudicadas por la Entidad Local correspondiente en el plazo de dos meses contados desde la notificación, y deberán de iniciarse dentro del mes siguiente a la fecha de adjudicación. La Entidad Local realizará la adjudicación por los conceptos y obras que figuren en el proyecto objeto de la financiación, no admitiéndose adjudicaciones parciales por fases, adjudicaciones múltiples por capítulos ú otros supuestos. La falta de adjudicación de la obra en el plazo de dos meses ó de inicio de las mismas en el plazo de un mes a la adjudicación dará lugar a la pérdida de la aportación, salvo causas de fuerza mayor, ó debidamente justificadas".

El Pleno a la vista del Presupuesto del proyecto, muestra su disconformidad con el mismo, ya que el estudio sobre el que se había adjudicado el mismo ascendía a 33.000.000 de pesetas. Los Arquitectos dicen que han consultado con el Ayuntamiento todos los aumentos de presupuesto; señalan, además, que según les hicieron saber en Administración Local, la obra se puede adjudicar por fases, siempre y cuando lo que es considerado Casa Consistorial, quede terminado.

El Pleno acuerda:

- Acudir a Administración Local con el fin de aclarar éste último punto.
- Redactar el estudio de alineaciones requerido en la Orden





Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 26 de Enero de 1.995.

CONTINUACION

.../...

Foral 496/1.994.

3.-INFORME SOBRE LA ULTIMA REUNION SOBRE IRANZU.-

Informa el Concejal D. Francisco Javier San Martín sobre las últimas reuniones celebradas en relación con el tema "IRANZU", de fechas 23 de Noviembre de 1.994 y de 24 de Enero de 1.995.

En relación con el tema de los terrenos, con fecha 23 de Noviembre se acordó la redaccion entre el abogado D. Pablo Ibáñez como representante de este Ayuntamiento y el Sr. Contreras, como letrado que representaría al Gobierno de Navarra, de un acuerdo jurídico sobre el tema; al parecer, el Sr. Contreras se niega a darle una solución jurídica al tema alegando que es un asunto político.

Sobre la última reunión celebrada el 24 de Enero de 1.995, se trató, entre otros temas, el de la necesaria redaccion de un PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL RECINTO DEL MONASTERIO DE IRANZU Y SU ENTORNO; Se propuso que fuese el Ayuntamiento de Abárzuza el promotor de dicho Plan, aunque éste sería sufragado económicamente por el Gobierno de Navarra.

A la vista de toda esta información y por unanimidad se acuerda:

- Conceder al Abogado D. Pablo Ibáñez Olcoz PLENOS PODERES para representar a este Ayuntamiento ante el Gobierno de Navarra en el asunto TERRENOS DE IRANZU; facultándole asimismo para efectuar una MEMORIA que dé forma a todos los documentos de que disponemos sobre el tema.
- Dejar pendiente de estudio por el Ayuntamiento el Plan Especial sobre Irazu.
- Con relación a una reordenación de la zona, celebrar una reunión con Mancomunidad de Aguas de Montejurra para examinar las posturas de cada parte en relación con el tema de las aguas.
- En relación con la ejecución de la obra "Mejora de via de infraestructuras al paraje de Zanabe", recién adjudicada: solicitar al Dpto de Montes del Gobierno de Navarra la colocación de una parrilla canadiense a la entrada del camino, tal como se quedó en anteriores conversaciones.

4.- SOBRE NUEVA MEDICION DE LAS CALLES

Se trata de la nueva medición de las obras de pavimentación de las calles, recién realizada por los ingenieros directores de la obra y en la que estuvo presente la Corporación municipal.

El Concejal D. Francisco Javier San Martín muestra su disconformidad con dicha medición, dando una relación detallada de diferencias que él aprecia calle por calle, resultándole al final 140 metros menos medidos que los certificados, señalando deberse esta diferencia a que se incluyeron en dicha medición metros de particulares. Asimismo, señala apreciar una diferencia entre los precios de la medición y del proyecto, así como cambio de materiales.

Tras una amplia deliberación sobre el asunto, se acuerda:



Sesión num. 1-95 Jueves, 26 de Enero de 1.995

.../...

- Requerir la comparecencia del Sr. Eladio Güallart, en este Ayuntamiento con el fin de discutir las mediciones realizadas

5.-CONTRATACIÓN, EN SU CASO, DE LA MUSICA DE FIESTAS.-

El Concejal D. Javier Sainz Munárriz da cuenta al Pleno de reuniones mantenidas con Txalaparta para la contratación de la música para las próximas Fiestas patronales; hace saber, que los presupuestos presentados por Txalaparta han sido también comentados con la Asociación Amberria. Tras dar lectura a los distintos presupuestos, se acuerda: contratar para los días 14 a 18 de Agosto de 1.995 a las orquestas Inguma, Iruña Band, Elurte, Metròpoli y Fusión, con un presupuesto de 1.550.000 pesetas. Asimismo, se acuerda reservar, sin contratar, a la orquesta Inguma para el Sábado 19, dejando la decisión final en manos de la siguiente Corporación Municipal.

6.-LEÑA DE HOGARES.-

Visto que la última entrega se hizo no hace mucho tiempo, se acuerda dejar el tema hasta el mes de Abril en que salga la hoja.

7.-TOMA DE AGUA PARA CISTERNAS HERBICIDAS.-

Informa el Alcalde de que en cumplimiento de acuerdo de Pleno anterior, se mantuvo una entrevista con el Gerente de Mancomunidad, con el fin de señalar un punto de toma en el camino de Iranzu; a lo que D. Laureano Martínez recomendó la colocación de un pilón ó un depósito, de forma que no se haga la toma directamente de la tubería. El Concejal D. Ramón Pascual señala que en dicha ubicación no tiene sentido el requerimiento del representante de Mancomunidad.

Tras deliberar el asunto, se acuerda:

Considerando como lugar idóneo para la realización de la toma, el Puente Zabala, acudir a examinarlo sobre el terreno, y posterior colocación de una arqueta y una llave con candado.

8.-SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) TARSICIO SAINZ ROS: Solicita licencia para proyecto de instalación de almacenamiento y red de distribución de G.L.P. propano, con un depósito fijo aéreo de 6,650 m3 de capacidad en una granja de broilers.

Enviado el proyecto al Dpto de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, ha informado lo siguiente: "Enviado el expediente de referencia se procede a su devolución, al hallarse la actividad solicitada, comprendida dentro de las clasificadas como INOCUAS, por el vigente reglamento de Control de Actividades clasificadas para la protección del Medio Ambiente.."

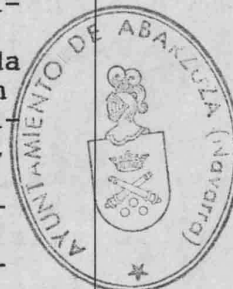
El Pleno, a la vista de dicho informe, y por unanimidad acuerda conceder a D. Tarsicio Sainz Ros la licencia solicitada.-

B) BASILISA IZCUE BAQUEDANO: Expone: "que desea colocar una puerta de hierro, entre la casa que habita y el muro que linda con carretera. La puerta tiene una anchura aproximada de 5 metros de ancha por 1,80 de alta, por lo que solicita de ese Ayuntamiento la oportuna licencia para llevar a cabo la obra".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

C) ASOCIACION DE JUBILADOS DE ABARZUZA: Expone: "Que dada la gran afluencia de socios y público en general que acuden al club de jubilados, nos encontramos con un espacio reducido e insuficiente para prestar un buen servicio para todos, por lo cual, SOLICITAMOS: una valoración conjunta entre el Ayuntamiento y la Asociación de Jubilados, sobre la posibilidad de una ampliación del Club".

Visto que en reunión mantenida entre Ayuntamiento y soli-





Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 26 de Enero de 1.995

CONTINUACION

.../...

citantes, con fecha de ayer, se acordó posponer el tema hasta comprobar como queda dotado de locales el municipio una vez obrada la casa consistorial, se deja el tema pendiente hasta el próximo año.

D) JESUS JIMENEZ VALDIVIESO: Solicita permiso para instalar una churrería en fiestas patronales.

El Pleno, considerando que con una churrería en el pueblo es suficiente, y visto que todos los años se le concede licencia a Mercedes Jiménez, se acuerda: Comunicárselo así al solicitante.

E) MARIA MERCEDES JIMENEZ VALDIVIESO: Solicita al igual que en años anteriores, permiso para la instalación de una churrería.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

F) JOSE JOAQUIN EIZAGUIRRE: solicita enganche de agua para mi vivienda sita en carretera de Arizala s/n, 20 A.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder dicho enganche, previo pago de la tasa establecida.

G) CARMELO PIÉROLA MARTÍNEZ: Expone: "Que los contenedores que hay junto al pilón de la Zugarrondo se retiren ya que ensucian el agua del pilón porque caen basuras, etc".

Se acuerda por unanimidad: cambiar la ubicación de dichos contenedores.

H) ANGEL ECHEVERRIA: Solicita, con referencia a la licencia fiscal del año 1.993, que se le gire solamente la mitad del recibo ya que se jubiló en Junio de dicho año.

El Pleno por unanimidad acuerda declarar partida fallida la mitad de dicho recibo.

I) FRANCISCO AUGUSTO FERREIRA: expone: que deseando instalar en las próximas fiestas patronales, una caseta de tiro de 8 x 2 metros, suplica le sea concedida la oportuna autorización para su instalación.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la autorización solicitada.

J) MIGUEL RIEZU IZCUE: expone: "Que los chopos del Ayuntamiento en la carretera de Arizala, me producen sombra, dejándome sin cosecha, solicitando que los tiren y él los compraría en lo que los tasen los forestales".

El Pleno por unanimidad rechaza dicha solicitud.

K) TARSICIO SAINZ ROS: mediante escrito expone: "Reclamo que las aguas de donde se terminó el cemento que han echado donde su casa, le van todas a lo suyo y solicitando que no se dejen así".

El Pleno por unanimidad acuerda: hablar con Eladio para que se modifiquen las rasantes.

L) FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS: mediante escrito expone: "... la empresa DANONE ha decidido cerrar su planta de Ultzama, por ello, diversos Alcaldes de los municipios que conforman la comarca de influencia de este centro productivo suscribieron el 25 de Noviembre de 1.994 el acuerdo que te adjunto.....

Te adjunto igualmente modelo de acuerdo de adhesión para el caso de que la Corporación que presides estime conveniente su adopción, que, en caso de producirse, te agradeceré



Sesión num. 1-95. Jueves 26-Enero-95

.../...

hagas llegar al Ayuntamiento de Ultzama".

El Pleno por unanimidad acuerda:

Adherirse al acuerdo suscrito el 25 de Noviembre de 1.994 por los Alcaldes de los Ayuntamientos de Ultzama, Anue, Lantz, Imoz, Odieta, Atez y Basaburua en el que ante el cierre anunciado por la empresa DANONE S.A., de su factoria de Ultzama, y las graves consecuencias sociales y económicas negativas que tal medida supondrá para su comarca de influencia, manifiestan ante la opinión pública su solidaridad y apoyo a todos los trabajadores de DANONE y exigen de las instituciones públicas la continuidad de la fábrica, con todos los puestos de trabajo directos é indirectos existentes".

M) FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS: mediante escrito solicita licencia de obras para rehabilitación de su vivienda sita en calle Legarcia.

Recibido informe preceptivo y vinculante del Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra en el que se señala:

"Que pueden autorizarse las citadas obras ya que está situada en el casco urbano y se mantiene la línea de fachada existente".

El Pleno por unanimidad acuerda: conceder a D. Francisco San Martín Morras licencia de obras para rehabilitación de su vivienda sita en calle Legarcia; las obras deberán de respetar lo señalado en el referido informe de caminos.

9.- **FACTURAS RECIBIDAS:**

El Pleno, considerando lo avanzado de la hora, acuerda: celebrar con mas frecuencia reuniones de Pleno con el fin de examinar facturas, estudiar temas puntuales, etc.

Y siendo la 1,30 horas del Viernes 27 de Enero de 1.995, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.

